

## Oportunidad para las agrupaciones de música popular de Bogotá

*Los interesados en participar en Popular al Parque podrán postular sus propuestas musicales hasta el 8 de julio.*

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes invita a agrupaciones bogotanas dedicadas a la música popular a presentar sus propuestas musicales en la [invitación cultural](#) que **cierra el 8 de julio** y que busca a los participantes que harán parte de la programación de la primera versión del **Festival Popular al Parque que se llevará a cabo el 14 y 15 de septiembre en el Parque El Tunal**. El objetivo de esta convocatoria es fomentar el talento y las prácticas de estos grupos y convertirse en un espacio donde la ciudadanía disfrute de las manifestaciones artísticas populares.

Por medio de esta Invitación se seleccionarán ocho iniciativas que, además de participar en el Festival, recibirán un incentivo económico de \$ 5.500.000. De esta manera, desde Idartes se hace un reconocimiento a las músicas tradicionales, las fusiones y nuevas tendencias de ritmos como ranchera, corrido, huapango, zamba, tango, pasillo, vals, guasca, carrilera, entre otros, que componen lo que hoy se denomina como música popular.

Para participar en esta convocatoria, las agrupaciones deben estar integradas por dos o más personas naturales colombianas o extranjeras, mayores de 18 años, residentes o domiciliadas en Bogotá o hasta en un 50% residentes en los siguientes municipios circundantes: Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá.

Así mismo, los participantes deberán contar con una trayectoria mínima de tres años. También es obligatorio incluir en la postulación soportes de actividad artística vigente (entendida como lanzamientos digitales, producciones discográficas y/o presentaciones en vivo) desde el 2021, 2022, 2023 y hasta el 30 de abril del 2024.

De igual forma, las iniciativas que se postulen deberán integrar lenguajes y ritmos regionales colombianos influenciados por rancheras, corridos, huapangos, zambas, tangos, pasillos, vales ecuatorianos y argentinos, entre otros. Ahora, hay que tener en cuenta que el 60% de los temas, adaptaciones musicales o arreglos deben ser propios. Es decir, compuestos y/o interpretados exclusivamente por el o la participante.

### Más información

Para cualquier aclaración respecto de los términos de la invitación, los interesados podrán conectarse el 26 de junio y el 3 de julio de 3:30 p.m. a 4:30 p.m., en el siguiente enlace: [meet.google.com/ctp-mckh-bov](https://meet.google.com/ctp-mckh-bov) o escribir al correo [gerenciademusica@idartes.gov.co](mailto:gerenciademusica@idartes.gov.co) antes de la fecha de cierre de la invitación.